



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Jaraguay Parcela 31		
SOLICITANTE	Dagoberto Hoyos Gomez	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 762,445 metros con el predio denominado parcela 32 SUR: Partimos del punto No.4, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.3 en una distancia de 783,567 metros con el predio denominado parcela 30 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste ta el punto 4 en una distancia de 102,148 metros, con el predio denominado parcelas ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 95,292 metros con el predio denominado parcela 188
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,856,161	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Sulma Isabel Romero Bula	
NÚCLEO FAMILIAR	yeiler Hoyos Romero C.C.1,062,424,761 (Hijo) Jimmy Segundo Hoyos Romero C.C.1,067,846,173 (Hijo Walberto Antonio Hoyos Romero C.C.78,749,764 (Hijo) Bertilda Rosa Hoyos Romero C.C.39,308,849 (Hija) María Eugenia Hoyos Romero C.C.50,915,271	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-49135 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-62000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO		


JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO
JUEZ